



ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LOS CAMINOS DE SANTIAGO DEL NORTE
DE ESPAÑA Y SANTO TORIBIO DE LIÉBANA POR CANTABRIA
PEREGRINOS POR CANTABRIA



► DESCRIPCIÓN

La asociación “Peregrinos por Cantabria” organiza el I Festival de Cortometrajes “LA HUELLA EN CORTO” con la intención de promover la difusión cultural, histórica, social y espiritual del Camino de Santiago, con especial atención a los Caminos del Norte a su paso por Cantabria y por Camargo, a través de la creación audiovisual.

El festival está abierto a obras de ficción, animación o documentales en las que sea relevante la presencia del Camino de Santiago por temática, localizaciones, vinculación de personajes, patrimonio material e inmaterial, valores de las peregrinaciones jacobeanas (espiritualidad, acogida, hospitalidad...), juzgándose tanto los valores cinematográficos y estéticos, como la relevancia de los temas propuestos, la originalidad de planteamientos, y la emotividad y experiencias de los peregrinos.

Se valorará de forma especial la relación con el Camino de Santiago en Cantabria.

► BASES

Se establecen una **sección competitiva con una única modalidad**, a la que podrán concurrir obras de ficción, de animación o documentales.

La duración de los trabajos será **de entre 3 y 6 minutos**, incluidos los créditos.

Los autores deberán tener **mayoría de edad** y podrán presentar un único trabajo a concurso.

Los cortometrajes deberán ser originales y no infringir derechos de terceros.

Todos los trabajos deberán hacer referencia en su argumento o localizaciones al Camino de Santiago y Caminos a Santiago y la peregrinación jacobea, en cualquiera de sus manifestaciones (valores humanos, paisajísticos, sociales, históricos, naturales, culturales, religiosos, patrimoniales).

Se admite la presentación de obras que hayan participado en otros concursos.

No se contempla restricción de idiomas en la presentación de los trabajos, siendo condición indispensable, en caso de usarse uno diferente al español, el correspondiente subtítulo.

► CALENDARIO

Plazo de presentación de cortometrajes a concurso:

Inicio: 20 DE OCTUBRE DE 2025
Fin: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Exhibición pública de las obras admitidas a concurso: del 15 de noviembre hasta la celebración de la gala de entrega de premios.

Gala de exhibición y entrega de premios: **9 DE DICIEMBRE DE 2025.**

► PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

<p>Primer premio: 1.500 €.</p> <p>Segundo premio: 1.000€.</p> <p>Tercer premio: 500€.</p>
--

Todos los premios serán sometidos a las retenciones de IRPF correspondientes según la legislación fiscal vigente.

El abono de los premios se realizará lo antes posible, intentando que sea en el año en curso.

El jurado se reserva el derecho de otorgar los accésit o menciones que considere oportunas (sin remuneración económica), pudiendo quedar desierto alguno de los premios por la escasez de trabajos presentados, o por no alcanzar la calidad requerida para concursar a juicio del jurado.

La organización se reserva el derecho de otorgar otros premios y menciones propuestos por instituciones y organizaciones colaboradoras o patrocinadoras.

► PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Los participantes aceptan las bases del festival y deberán cumplimentar los formularios disponibles en la web de la convocatoria, aportando los datos solicitados:

- Datos personales del autor: nombre, apellidos, DNI, dirección postal, correo electrónico y teléfono. Estos datos serán utilizados para las comunicaciones relacionadas con el festival e incorporados en la base de datos del mismo, cumpliendo con la ley de protección de datos. Una vez concluido el evento podrán solicitar su eliminación mediante correo electrónico dirigido a la dirección "peregrinosporcantabria@gmail.com".

- Ficha técnica de la obra: título, duración, sinopsis (máx. 1750 caracteres), autoría (incluyendo la mención de todos los participantes, derechos de imágenes y musicales).
- Presentación del autor: breve *curriculum vitae* (máx. 1750 caracteres) y objetivo que pretende transmitir con la obra (máx. 1750 caracteres). Los autores podrán incluir información relevante sobre la propuesta.

Los concursantes podrán solicitar que la exhibición de su obra se realice con **seudónimo**.

La información recogida en la inscripción antes mencionada podrá ser utilizada para la confección del programa del festival, difusión en medios o presentación y exhibición de la obra, y podrá contener información visual (archivos de imagen) que pueda ilustrar la obra en su presentación, exhibición o difusión.

Las obras se presentarán en formato digital aportado por los autores, y deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Archivos digitales en formato de 16:9 en MP4 con H. 265/ HEVC.
- Resolución: la calidad de píxeles mínima será HD (1280x 720 px), o superior FHD (1920x1080 px), o 4K (3840x2160px).

► DESARROLLO DEL FESTIVAL

La organización designará un **jurado** entre expertos en cine y comunicación que serán los encargados de seleccionar los finalistas y decidir los ganadores y premiados. La composición del jurado será publicada con anterioridad al cierre del plazo de presentación de obras.

Los miembros del jurado no pueden concursar en el festival.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

Una vez cerrado el plazo de presentación de obras, el jurado seleccionará, de entre las obras recibidas, a las finalistas que participarán en la sección a concurso del festival y eventualmente otras merecedoras de menciones especiales o accésits.

Las obras seleccionadas serán exhibidas durante las fechas programadas para ello, bien a través de medios digitales o bien con proyecciones al público en sesiones previas a la gala final.

Los cortometrajes finalistas podrán ser proyectados en espacios culturales de Camargo durante el mes de diciembre de 2025, en el marco del festival. La organización comunicará con antelación el calendario y lugar de las proyecciones.

► EXHIBICIÓN DE FINALISTAS Y PREMIADOS

Estas obras serán exhibidas públicamente en una sala de proyección durante una gala de entrega de premios.

El festival invitará al autor o autora (o un representante designado por ellos relacionado con el trabajo) a esta gala de entrega de premios del festival. Esta invitación incluirá una noche de alojamiento para una persona y las correspondientes dietas de esa noche. El desplazamiento será por cuenta de los ganadores.

Los representantes de los trabajos premiados serán informados antes del 6 de diciembre.

► DERECHOS DE AUTOR

Las obras son propiedad de sus autores, que al presentar sus obras a concurso según las bases del festival aceptan las siguientes cesiones:

- Las obras premiadas pasarán a formar parte del archivo documental de la asociación "Peregrinos por Cantabria", que podrá utilizarlas y proyectarlas en muestras organizadas por la asociación, siempre con fines educativos, didácticos o de divulgación, siempre sin ánimo de lucro, y manteniendo informados a los autores. Cualquier otro uso requerirá de consulta y aprobación de los autores o quienes sean titulares de los derechos de exhibición de la obra.
- Los representantes o autores de los trabajos seleccionados autorizan a la organización a usar fragmentos de los mismos o el material informativo de apoyo aportado al inscribirse para la difusión del festival en medios y redes sociales.

► CONSIDERACIONES FINALES

Los participantes aseguran ser responsables, poseer los derechos y estar al corriente de la autoría y originalidad de todos los elementos de los trabajos presentados (música, imágenes, aparición de actores, etc.).

Los participantes garantizan la autoría y originalidad de las obras, así como la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen contenidos en ellas.

La organización no se hace responsable de los contenidos ni ideologías que puedan transmitir, estas son responsabilidad exclusivamente del autor o autores.

Todos los contenidos deberán ser lícitos de exposición pública por lo que la organización se guarda el derecho de excluir aquellas obras que inciten o contengan contenidos violentos, maltratos humanos o animales per se o atenten contra los derechos y libertades humanas.

La organización queda exenta de toda responsabilidad en cuanto a los derechos de las películas y pagos generados por estas.

La participación y selección de un trabajo en el festival implica la aceptación de las bases del certamen. La organización se reserva el derecho de interpretación y aplicación de las mismas en situaciones especiales.

Camargo, 20 de octubre de 2025